

Cuadernos ODU

Sexenios

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Cuaderno n.º 1
Junio 2021

ú.

Oficina
Dato
Único



índice

Presentación.....	2
1. La UMU en el contexto del SUE-47.....	3
2. Evolución de los sexenios de investigación en la UMU: 2013-2020	9
3. Sexenios de transferencia y laborales. UMU. 2020.....	16



SEXENIOS

Presentación

Esta primera entrega inicia una serie de cuadernos sobre materias de interés para nuestra institución. La información proporcionada por *UMU en cifras* es, por sí misma, relevante pero, como la procedente de todas las fuentes estadísticas, adolece de frialdad. Además, el usuario debe recurrir a múltiples tablas para tener una cabal percepción sobre una determinada cuestión. El objetivo es ofrecer una información unificada y accesible sobre un tema que suscite el interés de nuestros usuarios. Se trata, en definitiva, de añadir valor a la información que venimos suministrando desde hace más de dos años recurriendo a nuestra base de datos, con la debida contextualización a través de las estadísticas del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) a 31.12.2019 -a partir de ahora 2019-, que es la última disponible. El conjunto de referencia elegido será el formado por las 47 universidades públicas presenciales existentes en España (SUE-47).

No espere el lector que realicemos valoraciones o que ofrezcamos terapias sobre los temas que vayamos tratando, lo que no nos compete. Serán reseñas de 15/20 de páginas; reducida extensión que nos limita a facilitar una información sistemática, con el objetivo de trazar los rasgos básicos de un determinado tema. Este primer cuaderno está dedicado en su mayor parte a los sexenios de investigación, cerrándose con un breve apartado reservado a los sexenios laborales y de transferencia, delimitado a la UMU, puesto que el SIIU no ofrece información sobre ellos, lo cual es obvio en el caso de los segundos, si se considera que en 2019 la primera convocatoria todavía no estaba cerrada.

Desde 2015, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) ha pasado a ser uno de los tres órganos de asesoramiento y evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA): “La CNEAI es el órgano de la ANECA responsable de la evaluación de la actividad investigadora a efectos del reconocimiento de los correspondientes complementos retributivos, de conformidad con la normativa aplicable” (Real Decreto 1112/2015). Es sabido que esa evaluación tiene repercusiones académicas que, sin duda, tienen mayor trascendencia que tales complementos.

La CNEAI comenzó su actividad en 1989. Han pasado, pues, 32 años y a lo largo de ese periodo su labor ha dado lugar a dispares resultados entre universidades, áreas de conocimiento, cuerpos docentes... El propósito que afrontamos es mostrar, en primer lugar, la posición de la UMU en el contexto del SUE-47 y, seguidamente, dar cuenta de la situación interna de nuestra

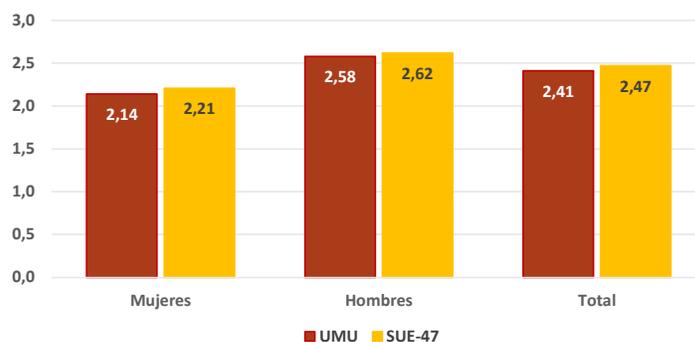


universidad. Seguiremos de forma estricta los criterios y reglas del SIIU por ser la entidad responsable de las estadísticas universitarias en España, de acuerdo con lo estipulado por el Plan Estadístico Nacional 2021-2024 (Real Decreto 1.110/2020 de 15 de diciembre).

1. Sexenios. La UMU en el contexto del SUE-47

El gráfico 1 recoge la información a nivel agregado del número medio de sexenios de investigación concedidos al PDI perteneciente a los cuerpos docentes universitarios (CDU): CU, CEU, TU y TEU, sean o no doctores. Los resultados son parejos, la UMU está muy próxima a la media de las 47 universidades públicas presenciales, ubicándose levemente por debajo. Desde una perspectiva de género, cabe resaltar que se registra un apreciable diferencial desfavorable para las mujeres en los dos ámbitos, sobre lo que volveremos con mayor detenimiento.

Gráfico 1. Número medio de sexenios de investigación concedidos. CDU total. UMU y SUE-47. 2019.



Fuente: SIIU

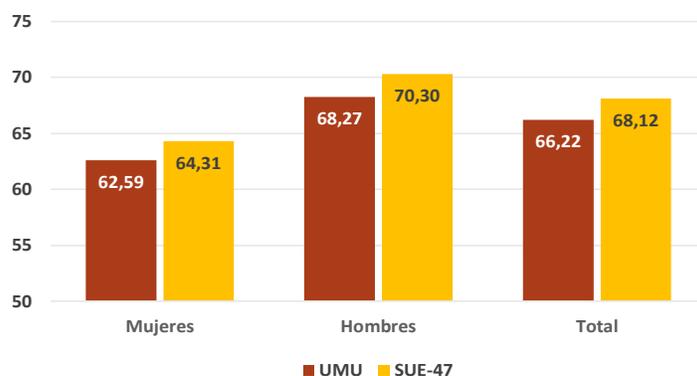
En el gráfico 2 se da cuenta de la ratio sexenios concedidos/sexenios potenciales¹ -en adelante RCP- para el CDU doctor, que ronda los dos tercios, situándose la UMU casi a dos puntos

¹ La variable sexenios potenciales es calculada por el SIIU como la parte entera de $[(\text{Año de inicio del curso} - \text{Año lectura tesis} + 1) / 6]$. En términos generales se utiliza la variable *Año de lectura de Tesis*; en su defecto se sustituye por la variable *Año del título de doctorado*. El indicador toma valores comprendidos entre 1 y 6, de manera que si la fórmula toma valores superiores a 6 se le da el valor máximo de 6.



porcentuales (p.p.) de la media de referencia². De nuevo, los resultados de las mujeres son inferiores a los de los hombres, a una distancia cercana a los seis p.p, tanto en la UMU como en el SUE-47. Debe tenerse en cuenta que el número medio de sexenios está influido positivamente por la edad, es decir, cuanto más larga sea la carrera universitaria del profesorado el resultado tiende a elevarse, lo que no sucede con la RCP, que refleja el rendimiento investigador del CDU en función de sus posibilidades reales, con independencia de los años de la duración de su trayectoria profesional. Las dos herramientas son complementarias, pero la RCP es más útil para dar cuenta de los logros investigadores del CDU doctor en el tema que nos ocupa.

Gráfico 2. Relación de sexenios concedidos/sexenios potenciales (%). CDU doctor. UMU y SUE-47. 2019.



Fuente: SIIU

Si desagregamos en función de las cinco grandes ramas de conocimiento (tabla 1), las diferencias son sustanciales. En síntesis:

- El número medio de sexenios concedidos comprende un amplio rango. En la UMU, el registro de *Ciencias* más que dobla al de *Ciencias Sociales y Jurídicas*. Respecto a los

² En la ratio RCP contamos con 45 universidades públicas presenciales. El SIIU no proporciona datos ni de la U. Complutense de Madrid ni de la U. Valencia (Estudios Generales) por no contar con la información necesaria. Esa misma carencia se reproduce en el indicador Proporción del CDU con sexenios óptimos. En el primero, hay una diferencia, para el 31.12.2019, entre el dato de la ODU (66,2%) y el del SIIU (65,4%). Lo hemos revisado unas cuantas veces y, siguiendo escrupulosamente los criterios del SIIU, nuestro resultado es correcto. Hemos optado por suministrarlo porque nuestra obligación es proporcionar un *dato único*, a lo que hay que añadir que para comparaciones temporales intra-UMU, no siempre disponibles mediante el SIIU, tenemos necesariamente que recurrir a nuestro almacén de datos.



resultados nacionales, sólo en *Ciencias* la cifra de nuestra universidad es superior a la media del SUE-47.

- En la RCP, el mínimo de la UMU vuelve a corresponder a *Ciencias Sociales y Jurídicas* y el máximo a *Ciencias*. Con respecto al indicador anterior, las diferencias entre esas dos grandes ramas se suavizan, lo que remite obligatoriamente a una edad media del profesorado inferior en la primera. En este caso, la única que supera la media del SUE-47 es *Ingeniería y Arquitectura*, que en la UMU tiene un reducido peso. Añadamos que en la rama con inferior rendimiento investigador -*Ciencias Sociales y Jurídicas*- los niveles en los dos ámbitos son muy similares.

Tabla 1. Sexenios de Investigación por ramas de conocimiento. UMU y SUE-47. 2019.

	Número medio		Concedidos/ potenciales %		% CDU sin sexenios		% CDU Sexenios óptimos	
	UMU	SUE-47	UMU	SUE-47	UMU	SUE-47	UMU	SUE-47
Artes y Humanidades	2,29	2,58	61,40	65,92	19,08	13,22	28,32	37,90
Ciencias	3,46	3,26	77,94	78,53	6,03	8,69	58,26	60,05
Ciencias de la Salud	2,66	2,87	65,60	67,88	17,81	18,58	41,92	46,74
Ciencias Sociales y Jurídicas	1,64	1,90	56,05	56,94	29,36	25,96	31,97	35,72
Ingeniería y Arquitectura	2,06	2,18	75,22	71,99	17,86	22,62	57,69	59,12
Total	2,41	2,47	66,23	68,18	19,11	18,72	41,43	48,25

Fuente: SIIU

- La fracción del CDU -doctor o no- que carece de tramos de investigación es superior en la UMU por muy poco, situándose los dos registros próximos a la quinta parte del profesorado. De nuevo, hay un fuerte contraste entre *Ciencias* y *Ciencias Sociales y Jurídicas*, de tal forma que la proporción de la segunda quintuplica a la de la primera. Únicamente en *Arte y Humanidades* y *Ciencias Sociales y Jurídicas* la posición de la UMU empeora la media de referencia.
- La proporción del CDU con sexenios óptimos³ -a partir de aquí PSO- se situó en un 41,4%, prácticamente 7 p.p. por debajo de la media del SUE-47, siendo el indicador donde el

³ Se calcula como el cociente porcentual entre el CDU doctor con número de sexenios concedidos \geq número de sexenios potenciales y el total del CDU doctor.



diferencial desfavorable para la UMU cobra un mayor alcance. En la UMU, la fracción de *Ciencias e Ingeniería y Arquitectura* duplica a la de *Artes y Humanidades*. Todas las ramas presentan registros inferiores a los nacionales, sobre todo *Arte y Humanidades*, pero al menos en *Ciencias e Ingeniería y Arquitectura* el margen se estrecha de forma notoria.

Tabla 2. Número medio de sexenios de investigación por cuerpo y sexo. UMU y SUE-47. 2019.

	CU		TU		CEU		TEU		TOTAL CDU	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
UMU	4,21	4,30	1,68	1,59	1,00	1,67	0,00	0,05	2,58	2,14
SUE-47	4,26	4,22	1,99	1,92	1,41	1,45	0,06	0,03	2,62	2,21

Fuente: SIU

Por categorías del CDU (tabla 2), lo primero que hay que recordar es que CEU y TEU son categorías en extinción, con un peso decreciente en el CDU desde hace unos cuantos años, de tal modo que en la actualidad ni tan siquiera suponen el 5% del profesorado funcionario de la UMU. El registro en CU es muy similar al del SUE en ambos sexos, pero las mujeres no sólo superan el registro de sus colegas de la UMU, sino también a sus compañeras del conjunto de referencia. En los dos sexos, el resultado en TU está a un largo trecho del registrado en los CU de la UMU y a una sensible distancia de la media de sus homólogos del SUE-47. Dado que la categoría TU representan cerca de las dos terceras partes del CDU en la UMU y en el SUE, ese negativo diferencial deja una primera constancia de la principal fragilidad de nuestra universidad en el conjunto de referencia. Las cifras de CEU y TEU son meramente anecdóticas por su comentada exigua relevancia numérica⁴.

Reviste particular interés comentar la cifra media de las mujeres a nivel agregado. Si es más baja que la de los hombres se debe a dos hechos: a) En el componente del CDU con mayor ponderación (TU) su resultado es inferior al de los hombres; b) Y, lo que no es menos importante, la presencia femenina en la categoría (CU) que, con dilatado margen, ofrece el mejor resultado es notablemente más baja que en la masculina: en el caso de la UMU sólo el 23,0% de las mujeres del CDU eran CU a 31.12.2019, elevándose la proporción de hombres al 38,2%⁵.

⁴ El peso decreciente de los TEU no sólo se explica por factores vegetativos, sino que además intervienen influyentes incentivos positivos, ya que un TEU doctor con un sexenio, o con el ejercicio de determinados puestos de gestión universitaria, promociona a TU. No debe extrañar, pues, que el número medio de sexenios acumulados sea prácticamente nulo en ese cuerpo. Si aparece alguno, se debe a que el trámite de la promoción del TEU con un sexenio aún no ha sido formalizado.

⁵ En el SUE-47, las cifras son más bajas, pero el diferencial relativo se acrecienta: 33,4% para los hombres y 19,0% para las mujeres en esa reiterada fecha de referencia.



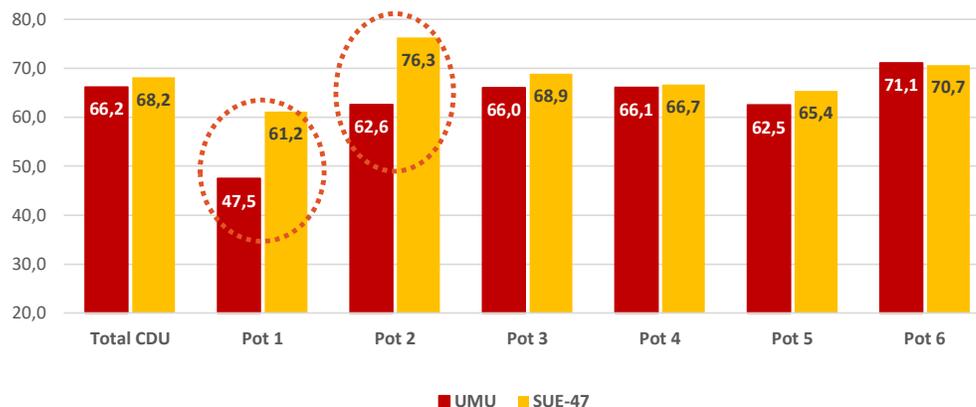
La tabla 3 da cuenta de la distribución del CDU en función del número de sexenios de investigación conseguidos. En cuanto al total de hombres y mujeres cabe señalar que, pese a que las diferencias aparentan ser reducidas, es destacable que en la distribución de la UMU cobran una mayor relevancia que en el SUE-47 los tramos bajos (0, 1 y 2), sucediendo lo contrario con los medios y altos (3, 4, 5 y 6). Ese deslizamiento hacia la parte inferior de la distribución se reproduce fielmente en las mujeres con dos excepciones: la proporción del CDU femenino que ha conseguido 5 y 6 sexenios de investigación es más elevada que en el mismo sexo del SUE-47. En los hombres se registran, asimismo, dos grietas: una menor relevancia de los que no han conseguido sexenio alguno y una mayor ponderación de los que han alcanzado cuatro.

Tabla 3. Distribución del CDU total por número de sexenios de investigación. UMU y SUE-47. 2019.

		%	0	1	2	3	4	5	6
UMU	Mujeres	21,89	15,90	23,04	17,28	12,44	6,45	3,00	
	Hombres	17,37	11,29	20,55	18,38	17,08	9,70	5,64	
	Total	19,11	13,07	21,51	17,96	15,29	8,44	4,62	
SUE-47	Mujeres	20,60	15,30	20,90	19,70	14,50	6,40	2,50	
	Hombres	17,60	11,20	18,40	20,10	16,60	9,80	6,30	
	Total	18,70	12,70	19,30	20,00	15,80	8,60	4,90	

Fuente: SIIU

Gráfico 3. Relación sexenios concedidos/sexenios potenciales (%). UMU y SUE-47. 2019.

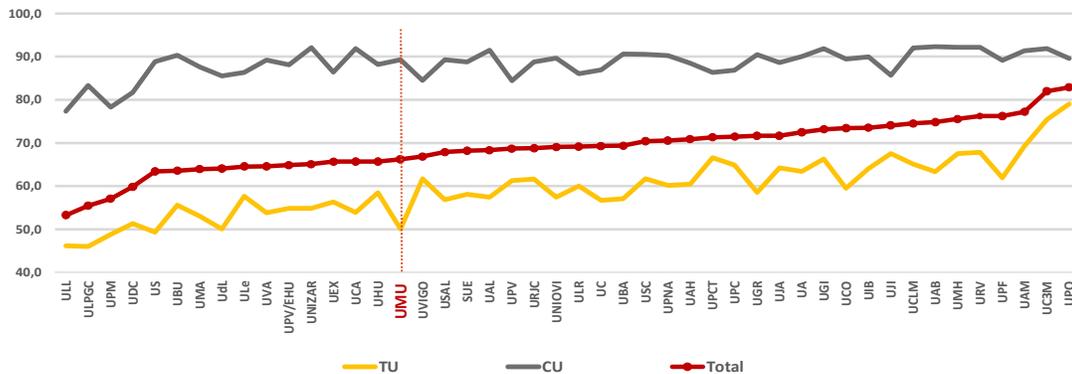


Fuente: SIIU



El principal déficit de la UMU se reafirma de una forma más contundente en el gráfico 3. Desagregado el CDU en función de sus sexenios potenciales -relacionados íntimamente con la edad- se evidencia que en los dos primeros peldaños la ratio RCP es apreciablemente más baja que en el SUE-47, mientras que en los restantes se registra un acercamiento a las cifras medias nacionales, que incluso son mejoradas por el CDU de carrera más prolongada. Nótese que, en el SUE-47, la ratio alcanza un aventajado máximo del 76,3% en el profesorado con dos sexenios potenciales, es decir, relativamente joven -ocupados básicamente por TU-, mientras que el máximo de la UMU corresponde al grupo de los que tienen seis. El diferencial absoluto es, en términos absolutos, coincidente y sustancial en los dos primeros escalones -13,7 p.p.-, lo que solo cabe calificar como preocupante porque el futuro a medio y largo de la UMU se encarna en el CDU adscrito a los mismos.

Gráfico 4. Relación sexenios concedidos/sexenios potenciales (%). CDU total, CU y TU. UMU y SUE. 2019.



Fuente: SIIU

El gráfico 4 proporciona la relación concedidos/potenciales (%) para 45 universidades públicas presenciales con la información disponible para esta ratio (nota 2). Los datos están ordenados en orden creciente en función del nivel correspondiente al CDU doctor. Las diferencias entre las posiciones extremas es pronunciada, pero lo más destacable es el aplanamiento de la curva correspondiente al PDI funcionario doctor en torno a los valores centrales. La tercera parte de las universidades se emplazan en el intervalo 65-70% de la ratio, entre ellas la UMU, que ocupa un puesto discreto: 16º por la cola. La media del SUE, desplazada hacia la izquierda de abscisas, refleja que por debajo de la misma – y también de la UMU- se ubican universidades con un relevante peso en el total nacional del CDU doctor. Así es, UPM, US, UVA, UPV/EHU, UNIZAR y UMA son algunas de esas instituciones. Por el contrario, en las diez primeras plazas figuran media docena de constitución relativamente reciente, encabezando la clasificación la UPO de Sevilla, fundada en 1997.



Ese gráfico 4 es, asimismo, muy elocuente en lo que respecta a la principal vulnerabilidad de la UMU. La desagregación entre CU y TU⁶, evidencia de nuevo la asimetría existente respecto al conjunto formado por 45 universidades públicas. Base 100 el SUE, los datos relativos de la UMU son los siguientes: CDU total = 97,1; CU = 100,5; TU = 86,3. El talón de Aquiles de la UMU vuelve a aparecer con nitidez. Pero, quizás, sea aún más claro el hecho de que en la clasificación de CU la posición de la UMU registraría una notable mejoría (25ª), mientras que en TU descenderíamos a la 5ª posición. En cuanto a CU, una decena de universidades se concentran en el estrecho rango 89-90%, en el que además de la UMU, se sitúan tres de las que obtienen los mejores resultados para el CDU total: UPF, UPO y UIB. Obviamente, dado el mayoritario peso la categoría TU en el CDU, su registro es determinante del resultado final. El repunte de la curva TU en la parte superior de la distribución -diáfano en los casos de UAM y, sobre todo, de UC3M y UPO- es la principal razón por la cual estas tres universidades encabezan la clasificación agregada.

2. Evolución de los sexenios de investigación en la UMU: 2013-2020

Si la contextualización anterior ha debido realizarse con datos del 31.12.2019, disponemos de datos para la UMU a fecha del mismo día de 2020, lo que nos permite realizar un ejercicio de estática comparativa de ese último año con 2013. La tabla 4 muestra que, a lo largo del último septenio, ha habido una significativa mejora del número medio de sexenios concedidos, al pasar de 2,05 a 2,52 a nivel agregado, lo que supone un aumento del 22,9%, que en cierta medida se debe al ascenso de la edad media del CDU. El avance se debe a los dos sexos, pero con una contribución superior de las mujeres.

Tabla 4. Número medio de sexenios de investigación concedidos. UMU. 2013-2020.

	2013			2020		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
CU	3,99	3,97	4,00	4,29	4,25	4,31
TU	1,53	1,50	1,56	1,78	1,74	1,81
CEU	0,75	0,60	1,00	1,50	1,50	1,50
TEU	0,01	0,02	0,00	0,03	0,06	0,00
Total	2,05	1,70	2,26	2,52	2,26	2,69

Fuente: ODU

⁶ Por todo lo dicho, los cuerpos CU y TU aportan la práctica totalidad de los sexenios de investigación. En la UMU, a 31 de diciembre de 2019, el 56,8% el primer cuerpo y el 42,8% el segundo. Por tanto, la contribución conjunta de ambos roza el 100%.



A lo largo de esa fase temporal, el número de CEU ha mermado tanto que el cotejo en esta categoría carece de validez. Sobre los TEU, ya hemos dejado constancia en la nota 4 de la razón por la que los sexenios concedidos son prácticamente nulos. Puede apreciarse, en primer lugar, que la dilatada brecha entre CU y TU es un rasgo sistémico. Por sexo, las diferencias son pequeñas en los dos años en ambos cuerpos, sin que apenas se hayan alterado. Pero sí es destacable que, en el total del CDU, esa brecha de género se haya recortado de forma significativa. Redondeando, en 2013 el número medio de las mujeres distaba un 25% del de los hombres, reduciéndose al 15% en 2020. De nuevo, la única explicación posible radica en un efecto composición: a lo largo de esa fase temporal el peso de la categoría CU en las mujeres ha tenido que aumentar necesariamente y hacerlo en mayor medida que en los hombres. Aunque nos pueda parecer insuficiente, así ha sido: la fracción de CU dentro de las mujeres ha pasado de un sexto a un cuarto y del incremento de 54 miembros en la plantilla de CU de la UMU, 30 han correspondido a mujeres.

Tabla 5. Relación sexenios concedidos/sexenios potenciales (%). UMU. 2013-2020.

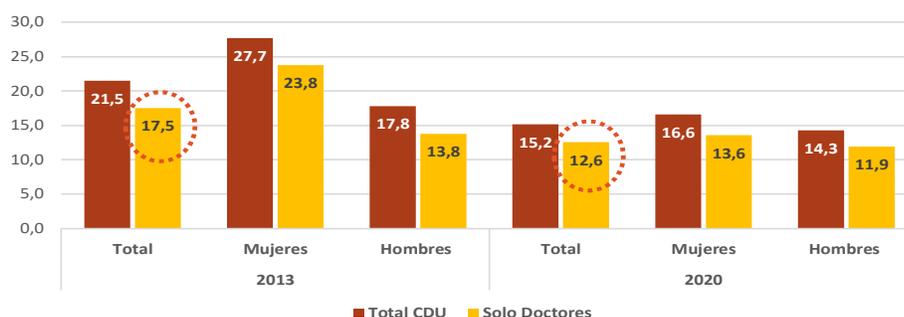
	2013			2020		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
CU	85,41	90,26	84,10	89,57	89,56	89,58
TU	52,58	51,66	53,21	53,42	54,00	53,00
CEU	21,05	16,67	28,57	33,33	30,00	37,50
TEU	2,00	3,45	0,00	5,26	16,67	0,00
Total	64,27	59,07	66,90	68,16	65,18	69,85

Fuente: ODU

La tabla 5 suministra la ratio sexenios concedidos/sexenios potenciales (RCP). En el total de los dos sexos, el indicador ha mejorado 4 p.p., debido fundamentalmente al aumento del nivel de los CU, que se debe exclusivamente a los varones. En los TU, el ascenso ha sido mucho más comedido y ha sido promovido por las mujeres. La brecha de género se ha recortado en 6 p.p. en términos relativos y, si por ejemplo en 2020, existe es debido nuevamente al comentado efecto composición, ya que en CU los dos niveles de la ratio prácticamente coinciden y en TU es mayor en las mujeres.



Gráfico 5. Proporción del CDU sin sexenio de investigación (%). UMU. 2013-2020.



Fuente: ODU

El gráfico 5 recoge el porcentaje del CDU total que carece de un sexenio, computando o no a los no doctores en el total. La mejoría ha sido notable, al reducirse la proporción de forma sensible utilizando uno u otro denominador, con un descenso más pronunciado en las mujeres. Aun así, dejando al margen al CDU no doctor -que está sentenciado a su desaparición a medio y largo plazo-, en el último año uno de cada ocho miembros del CDU doctor de la UMU no había conseguido un sexenio, lo que no deja de ser una cifra digna de atención.

Donde el progreso ha sido ínfimo (tabla 6) es en la fracción del CDU doctor con sexenios óptimos (PSO). La cifra global está prácticamente estancada, superando a duras penas el 40% en los dos años. El contraste entre las categorías CU y TU es de nuevo palpable, reforzándose la diferencia en 2020, en el que el nivel de los primeros más que dobla a los de los segundos. En cuanto a los CU, llama poderosamente la atención que el diferencial de género se haya invertido, al registrar los varones unas ganancias cercanas a los 10 p.p. frente a una contracción de 8 p.p. en las mujeres. Hecho que merece un análisis inabordable en el presente informe.

Tabla 6. Proporción del CDU con sexenios óptimos (%). UMU. 2013-2020.

	2013			2020		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
CU	61,41	68,57	59,34	66,01	60,40	68,24
TU	35,91	33,22	37,76	32,06	30,94	32,92
CEU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TEU	27,91	33,33	15,38	14,29	33,33	0,00
Total	42,24	38,44	44,48	43,07	38,01	46,22

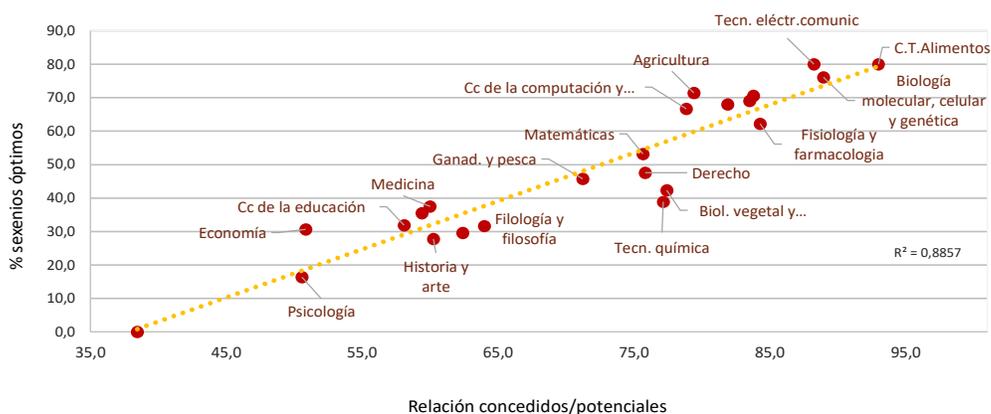
Fuente: ODU



La situación reflejada por los TU debería ser asimismo examinada con atención al ofrecer una reducida PSO, con el añadido de un deterioro que ronda los cuatro p.p. entre los dos años. No es, obviamente, un resultado esperanzador. Deben concurrir factores de diferente índole, pero el dato es que algo menos de un tercio de los profesores titulares de la UMU de ambos sexos ha obtenido el pleno de sus sexenios potenciales en 2020. Cabe, pues, interrogarse sobre las trabas y los desincentivos que están detrás de que dos de cada tres TU no hayan optimizado su potencial investigador, a lo que este informe no puede aportar respuestas. Anteriormente, ya se ha dejado constancia de que el CDU doctor de la UMU con 1 y 2 sexenios potenciales se encuentra en una situación de clara desventaja comparativa frente a los del conjunto del SUE-47, lo que constituye nuestra principal flaqueza en la cuestión que nos ocupa.

El panorama anterior demanda una desagregación de los datos por áreas. Si nos limitamos a las cinco grandes ramas de conocimiento, sería insuficiente; si optásemos por todas las áreas de conocimiento, resultaría inasequible para esta reseña. Elegiremos, pues, por las 23 áreas ANEP⁷, renunciando forzosamente a la segmentación por sexo y proporcionando sólo dos de los indicadores: la ratio sexenios concedidos/sexenios potenciales (RCP) y la proporción el CDU con sexenios óptimos (PSO), lo que queda plasmado en la tabla 7 en la que los datos están ordenados de menor a mayor nivel en función de la primera ratio en 2020. Hemos añadido el peso de cada área ANEP en el total del CDU doctor de la UMU -que es la población a la que se refieren las dos ratios- para ayudar al lector a ponderar la relevancia de cada una de ellas.

Gráfico 6. Sexenios de investigación por áreas ANEP. Correlación lineal entre la RCP y la PSO. UMU. 2020.



Fuente: ODU

⁷ El SIU no ofrece los resultados por áreas ANEP.



La correlación positiva entre ambas ratios es, a priori, obvia. La interrelación es muy estrecha; por ejemplo, una relación del 100% en la RCP implica que el 100% del CDU doctor tiene sexenios óptimos, y viceversa. Pero, lógicamente, la correspondencia no es total (gráfico 6). Puede haber un área con una elevada RCP y en la que la PSO sea relativamente baja; depende de la distribución de los sexenios conseguidos entre los miembros de su CDU. Quizás, a tal respecto, el caso más ilustrativo es el de *Tecnología química* que combina una elevada RCP (9 p.p. por encima de la media) con una PSO que se sitúa 4 p.p. por debajo de la cifra de la UMU. Prácticamente, puede decirse lo mismo de *Biología animal y vegetal. Ecología*, que presenta la segunda mayor distancia por debajo de la recta de regresión. En la posición contraria, destaca *Economía* que, dentro de la modestia de sus niveles, tiene una PSO por encima de lo que cabía esperar para el resultado de su RCP -lo que queda constatado por su relativo alejamiento por encima de la recta de regresión resultante-, y que implica un mayor grado de concentración de los tramos en una parte de su plantilla en 2020 que en el conjunto de la UMU. En fin, esa simple correlación lineal prueba la alta correspondencia existente y los pequeños desajustes registrados. Téngase en cuenta que, para una plantilla dada o con muy pocos cambios, la RCP puede crecer y no afectar en nada a la PSO, puesto que, salvo casos excepcionales, un CDU que ha dejado de tener sexenios óptimos arrastra esa condición hasta el final de su carrera.

Manifestemos, adicionalmente, que las palpables diferencias corroboran un alto grado de dispersión. En 2020, el coeficiente de variación de la RCP fue del 21,1%, ampliándose al 51,4% en la PSO. En 2013, las cifras respectivas se emplazaron en 25,1% y 52,7%. Por tanto, el grado de dispersión se ha corregido de forma suave pero significativa en la RCP, lo que implicaría una limitada convergencia de los resultados de las áreas ANEP de la UMU en esta ratio, siendo insustancial la reducción de las distancias en la PSO.

En cualquier caso, los dos indicadores son complementarios. Si hubiese que escoger uno, debe considerarse que la RCP tiene en cuenta los resultados del conjunto del CDU de cada área ANEP y no sólo a la fracción que ha optimizado su rendimiento investigador. Por ello, la tabla 7 está ordenada en función de la RCP. Aclarémoslo por última vez: ni queremos, ni nos compete hacer valoraciones, simplemente proporcionamos información sobre un hecho relevante. Puede ser que la composición de las áreas ANEP no sea la más convincente, podría ocurrir que los criterios empleados por algunas de las comisiones de la CNEAI sean más que discutibles, que los requisitos para la concesión sean más rigurosos en unos casos que en otros... Nos limitamos a ofrecer con total transparencia los resultados obtenidos por las 23 áreas de la ANEP en la UMU sin entrar en cuestiones como las planteadas en el párrafo anterior. Permítasenos, al menos, resaltar un hecho



positivo de nuestro limitado y obligado proceder: cada CDU de la UMU podrá comparar su situación particular con el del área ANEP a la que pertenece.

Hay nueve áreas ANEP con niveles de los dos indicadores claramente por debajo de la media UMU, desde *Ingeniería mecánica, naval y aeronáutica* a *Filología y filosofía*. Los resultados más bajos hay que asignarlos a un área técnica de muy escasa presencia numérica en el CDU doctor de la UMU. Las cinco siguientes son todas ellas de gran trascendencia: *Psicología, Economía, Ciencias de la educación, Ciencias sociales y Medicina*, al aportar conjuntamente el 38,5% del colectivo analizado en 2020, siendo *Economía y Medicina* las dos áreas ANEP con mayor peso numérico en la población de referencia de la UMU. En ese año, las ratios de las cinco se sitúan en un rango del 50-60% en la RCP, alcanzando la PSO un máximo del 37,5% en la última de las citadas. *Ciencias de la educación* ha experimentado un destacable progreso en los dos indicadores. Avance que ha sido más moderado en *Medicina, Economía y Psicología* en la RCP, pero que ha superado al del conjunto de la UMU entre 2013 y 2020. En *Ciencias sociales*, dicha relación asciende de forma más discreta y lo hace en menor medida que la PSO, inequívoca señal de que los tramos se están concentrando en un núcleo reducido de su profesorado.

Tabla 7. Proporción del CDU con sexenios óptimos y relación conseguidos/potenciales. (%). UMU. Áreas ANEP. 2013-2020

	2013			2020		
	% CDU con sexenios óptimos	Relación (%) conseguidos/potenciales	Peso en el CDU doctor (%)	% CDU con sexenios óptimos	Relación (%) conseguidos/potenciales	Peso en el CDU doctor (%)
Ingeniería mecánica, naval y aeronáutica	50,00	42,86	0,36	0,00	38,46	0,37
Psicología	18,46	46,33	5,87	16,42	50,57	6,24
Economía	32,76	45,42	10,48	30,63	50,85	10,34
Ciencias de la educación	17,46	42,78	5,69	31,88	58,10	6,42
Ciencias sociales	31,37	57,34	4,61	35,48	59,39	5,77
Medicina	38,89	53,18	11,38	37,50	60,00	9,68
Ciencias de la tierra	15,00	47,50	1,81	27,78	60,24	1,68
Historia y arte	34,43	65,88	5,51	29,58	62,40	6,61
Filología y filosofía	34,26	62,63	9,76	31,63	63,99	9,12
Ganadería y pesca	39,68	66,82	5,69	45,71	71,23	6,52
Matemáticas	50,00	70,81	4,88	53,19	75,66	4,38
Derecho	43,75	67,00	5,78	47,54	75,81	5,68
Tecnología química	43,75	72,31	1,45	38,89	77,14	1,68
Biología vegetal y animal. Ecología.	44,00	76,60	2,26	42,31	77,42	2,42



Ciencias de la computación y tecnología informática	71,74	76,34	4,16	66,67	78,85	5,03
Agricultura	41,67	74,07	1,08	71,43	79,41	0,65
Física y ciencias del espacio	62,50	70,54	2,89	68,00	81,90	2,33
Química	55,74	78,47	5,51	69,05	83,50	3,91
Biología fundamental y de sistemas	73,33	83,05	1,36	70,59	83,78	1,58
Fisiología y farmacología	66,67	83,22	3,52	62,16	84,28	3,45
Tecnología electrónica y de las comunicaciones	100,00	100,00	0,36	80,00	88,24	0,47
Biología molecular y celular. Genética	74,51	84,68	4,61	76,09	88,94	4,28
Ciencia y tecnología de los alimentos	81,82	91,67	0,99	80,00	92,98	1,40
Total UMU	42,19	64,26	100,00	43,02	68,16	100,00

Fuente: ODU

Las tres restantes áreas del primer grupo son *Ciencias de la tierra, Historia y arte y Filología y filosofía*. La primera ha conocido una muy positiva progresión en los dos indicadores. Por el contrario, ambos conocen una regresión en la segunda, mientras que en la tercera se simultanean ligeras variaciones, al alza en RCP y a la baja en PSO. El peso conjunto de *Historia y arte y Filología y filosofía* en los cuerpos docentes de nuestra universidad no es ni mucho menos trivial, absorbiendo el 15,7% del total a 31.12.2020.

Hay siete áreas ANEP en las que la RCP se emplaza en el intervalo 70-80%, con niveles superiores a la media en la PSO, con dos excepciones, las citadas más arriba: *Tecnología química y Biología animal y vegetal. Ecología*. El área de *Ganadería y pesca* -la de mayor peso en el CDU de este grupo- ha incrementado ostensiblemente las dos ratios. *Matemáticas* mejora sus dos indicadores de manera más moderada, pero en mayor medida que la UMU. *Derecho* lo hace con mayor intensidad, siendo con amplio margen el área de la rama Ciencias Sociales y Jurídicas que ocupa una posición más destacada, con una cuota en el CDU doctor claramente inferior a la que posee en el conjunto del PDI. *Tecnología química* registra un notable retroceso en la PSO y un aumento relativo de la RCP muy similar a la media. *Biología animal y vegetal. Ecología* presenta un relativo estancamiento en las dos ratios. *Ciencias de la computación y tecnología informática* combina una tenue subida en la RCP con un sensible descenso de su PSO. *Agricultura* compatibiliza una espectacular progresión de la RCP, con un incremento de la PSO muy similar a la media de la UMU.



Finalmente, son siete las áreas ANEP que, en 2020, tienen una RCP > 80%. Este selecto grupo aportó el 17,4% del CDU doctor en 2020. *Física y ciencias del espacio* ha mejorado notablemente los niveles de los dos ratios. Al igual que *Química*, que en números redondos ha aumentado en un 25% la PSO y de forma más moderada su elevada RCP inicial. Por el contrario, *Biología fundamental y de sistemas* sufre un estancamiento, con una ligera contracción de la fracción de su CDU con sexenios óptimos. *Fisiología y farmacología* conserva una RCP muy próxima al 85%, pero contrae su PSO en 4,5 p.p. *Tecnología electrónica y de las comunicaciones* pasa del pleno de 2013 -que sólo es viable con plantillas muy reducidas- a niveles excelentes, pero mucho más terrenales en 2020. *Biología molecular y celular*. *Genética* registra un moderado ascenso de los dos ratios, lo que no es poco puesto que, obviamente, cuanto mayor sean los niveles de los dos ratios, inferior es su potencial de crecimiento. Y, por último, *Ciencia y tecnología de los alimentos* que, en 2020, es la única que rebasa la barrera del 90% en la RCP, registra en el periodo estudiado cambios muy poco significativos, ascendiendo tímidamente su RCP en leve menoscabo de la PSO.

3. Sexenios de transferencia y laborales. UMU. 2020.

Reservamos este último apartado para realizar un breve apunte sobre los sexenios de transferencia y laborales que, tal como se ha comentado, no son proporcionados por el SIIU, lo que nos obliga a circunscribirnos a nuestra universidad. Los de transferencia se limitan a única convocatoria cerrada y, por ello, sólo contemplaremos los resultados a 31.12.2020. Los laborales tienen una reciente historia, siendo concedidos por la ANECA al PDI no funcionario doctor, convirtiéndose en sexenios de investigación cuando los miembros de ese colectivo promocionan a TU, previa convalidación por el mismo organismo, lo que merma cualquier comparabilidad temporal. Por tanto, en la tabla 8 ofrecemos la información para el bienio 2019-2020, que a simple vista brinda resultados muy disímiles en los dos años. En cualquier caso, tiene interés conocer los resultados obtenidos en este terreno por esa porción del PDI de la UMU no sólo desde una perspectiva de futuro, sino también como un obligado reconocimiento a su labor.

Una única convocatoria en los sexenios de transferencia y la volatilidad intrínseca de los laborales aconseja recurrir a las cinco grandes ramas de conocimiento. A 31.12.2020, en la plantilla de 5 de las 23 áreas de la UMU no figuraban profesores ayudantes y contratados doctores, cuya dotación depende en buena medida de los requerimientos docentes, lo que además da lugar a un reparto muy desigual de esta fracción del PDI de la UMU. Y en lo que concierne a los de transferencia, una única convocatoria resulta insuficiente para desglosarlos en función de las 23 áreas ANEP.



Tabla 8. Número de sexenios de transferencia y laborales. UMU. 2019-2020.

Ramas conocimiento	Sexenios Laborales						Sexenios de Transferencia		
	2019			2020			2020		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Artes y Humanidades	26	10	16	3	1	2	22	10	12
Ciencias	18	9	9	9	6	3	41	13	28
Ciencias de la Salud	36	12	24	28	10	18	58	26	32
Ciencias Sociales y Jurídicas	36	21	15	9	3	6	59	18	41
Ingeniería y Arquitectura	11	3	8	6	2	4	18	0	18
UMU	127	55	72	55	22	33	198	67	131

Fuente: ODU

Pues bien, la tabla 8 muestra los resultados. En cuanto a los sexenios laborales, se ha producido un drástico descenso, que se debe en su mayor parte a la titularización de una buena parte del profesorado implicado: 70 de los miembros del colectivo considerado en 2019 promocionaron a TU en 2020. La reducción ha sido particularmente enérgica en Arte y Humanidades, ocurriendo casi otro tanto en Ciencias Sociales y Jurídicas. En Ciencias se han dividido por dos, lo que puede aplicarse sin mayores problemas a Ingeniería y Arquitectura. La caída ha sido mucho más templada en Ciencias de la Salud, razón por la cual en 2020 absorbe la mitad de este tipo de tramos en la UMU. Por sexos, seis de cada diez sexenios laborales corresponden a los hombres en 2020. Baja cuota femenina ya que, a falta de introducir otras variables, en ese año las mujeres representaban el 56,2% de este tipo de PDI.

En lo que concierne a los de transferencia, será conveniente recordar que la convocatoria se cerró al CDU doctor sin sexenios de investigación. Ese primer flujo se ha saldado con un caudal de casi 200 tramos concedidos lo que, pese a su déficit de significación, podría constituir un indicio de las ramas y áreas con mayor potencial en este terreno. Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud absorbieron conjuntamente tres de cada cinco sexenios concedidos. En la primera rama despuntan *Derecho* (26) y *Economía* (22) y, en la segunda, la concentración es inferior, pero cabe resaltar a *Ganadería y pesca* (23), *Medicina* (14) y *Fisiología y farmacología* (11). En Ciencias, la dispersión es mayor, pero descuellan *Física y ciencias del espacio* (9), *Biología molecular y celular*. *Genética* (8) y *Biología vegetal y animal*. *Ecología* (7). En Arte y Humanidades, la cuota de *Historia y arte* equivale a la mitad de tramos de la rama. Por último, *Ciencias de la computación y tecnología informática* acapara las tres cuartas partes de los sexenios de transferencia concedidos a Ingeniería y arquitectura.



ú.

Oficina
Dato
Único

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

La brecha de género de esta primera convocatoria ha alcanzado elevadas cotas, puesto que dos de cada tres sexenios han correspondido a los hombres, a lo que no es ajeno el hecho de que la participación de las mujeres en el CDU de la UMU se situó levemente por debajo del 40% en 2020, resultando llamativo el caso de Ingeniería y Arquitectura, en la que en el área ANEP citada en último lugar del párrafo anterior adolece de una presencia femenina muy reducida: 11.1% en 2020. Concluamos insistiendo que, al igual que en otros puntos tratados anteriormente, el propósito de estos cuadernos no es solventar todas las cuestiones que puedan ir surgiendo a lo largo del texto, sino simplemente plantearlas para que puedan ser analizadas con mayor profundidad mediante iniciativas que deben ser tomadas, si lo consideran pertinente, por los gestores responsables en las diferentes áreas de la UMU que vayamos examinando.